PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

DICTAMEN UOC N° 14/2020

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Concepción, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 2 de la Resolución DNCP N" 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"; emite el presente DICTAMEN en el proceso de contratación que se identifica seguidamente:----------

1. DATOS DEL LLAMADO:

a) ID: **379679**
b) Nombre del llamado: **ADQ. DE RECARDA DE EXTINTORES**
c) Modalidad: **Contratación Directa**

2. PRECIOS REFERENCIALES- METODOLOGIA:

La Resolución DNCP 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley 2051/03, esta Sección de Contrataciones detalla a continuación la metodología utilizada y que se ha determinado para la obtención de los Precios de Referencia.----------
La estimación de costos fue realizada por la Jefa de la Sección Suministros y Patrimonio de la Circunscripción Lic. Ángeles María Arguello Ojeda, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia preconizados por el Art. 4 de la Ley N" 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
En el proceso de elaboración de los precios de referencia, según la evidencia documentada que adjunta y forma parte integrante de este dictamen, se tuvo en consideración 3 (tres) precios obtenidos de 1as siguientes fuentes:----------
a) Adjudicaciones de ID publicados en el SICP.
b) Precios publicados en Páginas Web.
Con relación a precios de potenciales oferentes la Lic. Arguello manifiesta que ha cursado pedido de cotización a 3 (tres) firmas comerciales del ramo de quienes no recibió respuesta alguna.----------
La metodología empleada para la obtención de los Precios de Referencia fue: Precio promedio de 3 (tres) referencias.----------

Por tanto, los precios referenciales obtenidos, resultan razonables y se ajustan a la reglamentación dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por lo que corresponde elevar a conocimiento del Departamento Administrativo-Financiero para sus efectos.----------
Es mi dictamen

PODER JUDICIAL
SECCION CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Caazapá

Compromiso con la gente

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Fecha: 30 de octubre de 2020.-

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **ID 379.679 - ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES**

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral _____ del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio 1		Precio 2		Precio 3		Precio Referencial del llamado: promedio de los tres precios de marcado	Particularidad del rubro en el mercado
		Precio	Fuente	Precio	Fuente	Precio	Fuente		
1	CARGA ABC PARA EXTINTOR DE 4 KG	40.800	ID 363.180	41.000	ID 376.105	32.000	ID 385.061	37.933	
2	CARGA ABC PARA EXTINTOR DE 6 KG	61.200	ID 363.180	45.900	ID 383.863	45.000	ID 385.061	50.700	
3	CARGA ABC PARA EXTINTOR DE 8 KG	81.600	ID 363.180	83.500	ID 376.105	63.000	ID 377.921	76.033	
4	CARGA ABC PARA EXTINTOR DE 10 KG	102.000	ID 363.180	150.000	clasipar.paraguay.com	94.300	ID 376.105	115.433	
5	CARGA ABC PARA EXTINTORES DE 1KG	24.250	ID 376.105	21.095	ID 383863	22.250	ID 376.650	22.532	
6	CARGA ABC PARA EXTINTORES DE 1KG P/VEHICULO	55.000	clasipar.paraguay.com	85.000	www.regimiento8.com.py	108.200	www.chacomer.com.py	82.733	
8	CARGA CO2 PARA EXTINTORES DE 10 KG	180.000	ID 363.180	155.625	ID 383.863	82.500	ID 377.921	139.375	
	CARGA CO2 PARA EXTINTORES DE 6 KG	108.000	ID 363.180	93.375	ID 383.863	88.000	ID 385.061	96.458	
9	CARGA CO2 PARA EXTINTOR DE 4 KG	72.000	ID 363.180	64.876	ID 383.863	82.000	ID 385.061	72.959	

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	Lic. Angeles María Gabriela Arguello Ojeda
Firma:	
Dependencia:	Sección Patrimonio y Suministro

clasipar.com

Buscar

PUBLICAR

OFERTA POR 15 DIAS .- MATA FUEGO PARA AUTOMOVIL DE 1 KG ,.

Gs. 55.000

VER MÁS

Detalle de:

ES 12:36 p.m. 30/10/2020

CONTRATO Nº 19/2.020

"RECARGA DE EXTINTORES 2º LLAMADO", ADJUDICADO EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2.020

Entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, domiciliado en la casa de la Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez, República del Paraguay, representados para este acto por el Señor Ministro de Defensa Nacional **GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 412.151**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña,** con RUC Nº 3811527-1, domiciliado en la casa de las calles Rio Yhaguy N° 157 c/ Madame Lynch- Asunción – República del Paraguay, representado para este acto por el Señor **ALDO OSCAR ACUÑA,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.811.527**, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Contratación Directa Nº 10/2.020 "RECARGA DE EXTINTORES 2º LLAMADO".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento de contrato;
(g) Orden de Compra.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

4.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 350 PROD. E INST. QUIMICOS Y MEDIC., incluido en el Presupuesto General

de la Nación.

4.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 376.650, con CDP Nº 311/2.020

4.3 Condiciones de pago: La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en el punto 34 de la Carta de Invitación este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

4.4. El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

Documentos Genéricos:

a) Nota de Remisión;
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
c) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
f) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento a Contratación Directa Nº 10/2.020 "RECARGA DE EXTINTORES 2º LLAMADO", convocado por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del Ministerio de Defensa Nacional. La adjudicación fue realizada por Resolución Administrativa Nº 160/2.020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad De Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	46191601-002	Producto Químico para Recarga de Extintor de 30Kg	1	Kilogramos	Unidad	Extinfuegos	Py	271.670	271.670

2	46191601-002	Producto Químico para Recarga de Extintor de 10Kg	1	Kilogramos	Unidad	Extinfuegos	Py	79.770	79.770
3	46191601-002	Producto Químico para Recarga de Extintor de 6Kg	1	Kilogramos	Unidad	Extinfuegos	Py	49.000	49.000
4	46191601-002	Producto Químico para Recarga de Extintor de 4Kg	1	Kilogramos	Unidad	Extinfuegos	Py	32.500	32.500
5	46191601-002	Producto Químico para Recarga de Extintor de 4Kg ecológico	1	Kilogramos	Unidad	Extinfuegos	Py	454.300	454.300
6	46191601-002	Producto Químico para Recarga de Extintor de 2,5Kg ecológico	1	Kilogramos	Unidad	Extinfuegos	Py	283.500	283.500
7	46191601-002	Producto Químico para Recarga de Extintor de 1Kg	1	Kilogramos	Unidad	Extinfuegos	Py	22.250	22.250
								TOTAL IVA INCLUIDO	**1.192.990**

Monto mínimo: Gs. 6.000.000. (guaraníes seis millones) IVA incluido
Monto máximo: Gs. 12.000.000. (guaraníes doce millones) IVA incluido

Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas:

Todo Oferente al momento de la cotización de su oferta deberá tener en cuenta para cada ítem el cambio de los puntos citados a continuación:
1. Seguros plásticos (amarra válvulas extintor).
2. Seguro pasador (para válvula).
3. Gancho soporte de extintor.
4. Manómetro extintor.
5. Mangueras y picos.
6. Pintura cilindro extintor.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 6.000.000 guaraníes seis millones IVA incluido y el monto máximo es de Gs. 12.000.000guaraníes doce millones IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

EXTINFUEGOS

CONTRATO N° 13/2020

Entre la Dirección de la Propiedad Intelectual (DINAPI), domiciliada en España 323 casi E.E.U.U., República del Paraguay, representada para este acto por su Director Nacional **ABG. JOEL TALAVERA,** con Cédula de Identidad N° 887.552, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **COMERCIAL MARMED** con **RUC N° 5001830-2**, domiciliada en la Guarayos c/ Guapo´y, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **MARIA LILIAN MEDINA FERREIRA**, con Cédula de Identidad N° 5.001.830, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES – 2DO. LLAMADO" ID N° 377.921, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objetivos establecer derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, con relación al suministro de los bienes adjudicados en la Contratación Directa CD **N° 06/2020, con ID N°** 377.921, para la CONTRATO DE SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES – 2DO. LLAMADO", que se detallan en la PLANILLA DE ADJUDICACIÓN y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Comercial Marmed

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica*.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°377.921

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA CDN° 06/2020, convocado por la DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL. La adjudicación fue realizada según Resolución DINAPI/RP/N° 195/2020

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código	Descripción del Bien	U.M	Cant	Marca	Procedimiento	Precio unitario (IVA incluido)	Monto total
1	46191601-002	Recarga de Extintor con Polvo Quimico Seco (PQS) de 4 kg	Unidad	2	ACUARIO	NACIONAL	34.500	69.000
2	46191601-002	Recarga de Extintor con Polvo Quimico Seco (PQS) de 6 kg	Unidad	5	ACUARIO	NACIONAL	48.000	240.000
3	46191601-002	Recarga de Extintor con Polvo Quimico Seco (PQS) de 8 kg	Unidad	10	ACUARIO	NACIONAL	63.000	630.000
4	46191601-002	Recarga de Extintor con Polvo Quimico Seco (PQS) de 10 kg	Unidad	24	ACUARIO	NACIONAL	82.500	1.980.000
			Precio Total					**2.919.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes dos millones novecientos diez y nueve mil (Gs. 2.919.000)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Consultor Mariano Martinez

CONTRATO Nº 10 /2020
CONTRATO DE SERVICIO RECARGA DE EXTINTORES DEL CONGRESO NACIONAL

Entre el **CONGRESO NACIONAL**, domiciliado en 14 de Mayo esq. Avda. República, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente **SENADOR OSCAR R. SALOMÓN F.**, con Cédula de Identidad N° 488.408, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma, **EXTINFUEGOS**, con R.U.C. N° 3811527-1, domiciliado en la calle San Juan esq. Ytororo, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **ALDO OSCAR ACUÑA**, con Cédula de Identidad N° 3.811.527; denominada en adelante el **PROVEEDOR/CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO RECARGA DE EXTINTORES DEL CONGRESO NACIONAL ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
SERVICIO RECARGA DE EXTINTORES DEL CONGRESO NACIONAL

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO
Los documentos adicionales del contrato son: La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 383863.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 13/2020. La adjudicación fue realizada según acta de análisis, informe de evaluación y adjudicación de fecha 21 de agosto de 2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Prc. Un. c/Iva	Precio Total
EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL									
1	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 2.5 kg.	UNIDAD	UNIDAD	15	Extinfuegos	Paraguay	182.205	2.733.075
2	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 4 kg.	UNIDAD	UNIDAD	15	Extinfuegos	Paraguay	291.526	4.372.890
3	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 6 Kg.	UNIDAD	UNIDAD	3	Extinfuegos	Paraguay	437.290	1.311.870
4	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 1 kg.	UNIDAD	UNIDAD	35	Extinfuegos	Paraguay	21.095	738.325
5	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg.	UNIDAD	UNIDAD	35	Extinfuegos	Paraguay	30.600	1.071.000
6	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg.	UNIDAD	UNIDAD	105	Extinfuegos	Paraguay	45.900	4.819.500
7	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 8 kg.	UNIDAD	UNIDAD	4	Extinfuegos	Paraguay	61.200	244.800
8	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 10 kg.	UNIDAD	UNIDAD	4	Extinfuegos	Paraguay	76.500	306.000
9	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 25 kg.	UNIDAD	UNIDAD	2	Extinfuegos	Paraguay	191.250	382.500
10	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 50 kg.	UNIDAD	UNIDAD	1	Extinfuegos	Paraguay	382.500	382.500
11	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 4 kg.	UNIDAD	UNIDAD	12	Extinfuegos	Paraguay	64.876	778.512
12	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 5 kg.	UNIDAD	UNIDAD	5	Extinfuegos	Paraguay	77.814	389.070
13	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 6 kg.	UNIDAD	UNIDAD	6	Extinfuegos	Paraguay	93.375	560.250
14	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 10 kg.	UNIDAD	UNIDAD	11	Extinfuegos	Paraguay	155.625	1.711.875
ESTACIONAMIENTO DEL CONGRESO NACIONAL									
15	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg.	UNIDAD	UNIDAD	4	Extinfuegos	Paraguay	45.900	183.600
16	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 5 kg.	UNIDAD	UNIDAD	74	Extinfuegos	Paraguay	77.814	5.758.236
EDIFICIO DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL									
17	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg.	UNIDAD	UNIDAD	6	Extinfuegos	Paraguay	30.600	183.600
Total									**25.927.603**

El monto total del presente contrato asciende a **Gs. 25.927.603 (guaraníes veinticinco millones novecientos veintisiete mil seiscientos tres),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. *Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020*

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	00	01	350	10	1	99	25 927 603 -
									25.927.603.-

CONTRATO N° 34/2020

Contratación Directa (CD) Nº07/2020 "Recarga de extintores de incendios"
ID Nº 376.105.

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - SENADIS**, con RUC Nº 80005380-0, domiciliada en Jacarandá y Yerutí – Zona Norte, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Mgtr. César Augusto Martínez Fariña**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.194.695., denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña**, con RUC Nº 3811527-1, domiciliada en la calle San Juan esquina Ytororo de la ciudad de Guarambare, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Aldo Oscar Acuña**, con Cédula de Identidad Civil N°3.811.527., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del contrato es: establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, en relación a la Recarga de extintores de incendios, que se detallan en la planilla de adjudicación y se regirán por estas clausulas y las contenidas en la Leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

Declaración Jurada de fiel Cumplimiento de Contrato.

EXTINFUEGOS

Mgtr. César Martínez Fariña
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 376.105.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 07/2020, convocado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS). La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°1608/2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de Orden	N° de Ítems	Descripción del bien solicitado	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
1	1	Producto químico para recarga de extintor 1Kg. Tipo NAHC03-PQS	Unidad	Unidad	4	Extinfuegos	Paraguay	24.250	97.000
2	2	Producto químico para recarga de extintor 4Kg. Tipo NAHC03-PQS	Unidad	Unidad	35	Extinfuegos	Paraguay	41.000	1.435.000
3	3	Producto químico para recarga de extintor 8Kg. Tipo NAHC03-PQS	Unidad	Unidad	2	Extinfuegos	Paraguay	83.500	167.000
4	4	Producto químico para recarga de extintor 10Kg. Tipo NAHC03-PQS	Unidad	Unidad	20	Extinfuegos	Paraguay	94.300	1.886.000
5	5	Producto químico para recarga de extintor 2,5Kg. Tipo CHCIFCF3	Unidad	Unidad	2	Extinfuegos	Paraguay	286.250	572.500
6	6	Producto químico para recarga de extintor 2,5Kg. Tipo CO2	Unidad	Unidad	2	Extinfuegos	Paraguay	35.300	70.600
								TOTAL Gs.	**4.228.100**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes cuatro millones doscientos veintiocho mil cien.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

EXTINFUEGOS

Mgtr. César Martínez Fariña
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

clasipar

Buscar

PUBLICAR

EXTINTOR PQS ABC 10 KILOS

Gs. 150.000

Detalle de

11:16 a.m.
30/10/2020

CONTRATO N° 35/2020

CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y LA FIRMA EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, con domicilio en Lapacho entre Concepción y Cedro – Barrio Hipódromo, de la Ciudad de Asunción, representada en este acto por el Director General, **Abg. Luis A. Esquivel Sánchez**, con **Cédula de Identidad N° 2.472.973**, nombrado según Decreto N° 114 de fecha 27 de agosto de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA**, con R.U.C. N° 3811527-1, domiciliada en San Juan esquina Ytororo – Barrio Alegre, Ciudad de Guarambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Aldo Oscar Acuña, con Cédula de Identidad N° 3.811.527.- en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2020 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – PLURIANUAL 2020-2021-2022" – ID N° 385.061**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2020 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – PLURIANUAL 2020-2021-2022".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por "LAS PARTES" y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del **PROVEEDOR**;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación.
(g) Los demás documentos entregados por el **PROVEEDOR** y no rechazados por la **CONTRATANTE**.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37 a, de la Ley N° 2051)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 385.061.

EXTINFUEGOS

DIRECCION GENERAL

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. (Art. 37 b, de la Ley N° 2051)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2020 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – PLURIANUAL 2020-2021-2022" – ID N° 385.061** convocado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C) de la Institución. La adjudicación fue realizada según Resolución **D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. N° 45/2020** de fecha 21 de setiembre de 2020.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS. (Art. 37 c, de la Ley N° 2051)

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Extinfuegos de Aldo Oscar Acuña	
							Precio Unitario	Precio Total (Iva Incluido)
1	46191601-002	Recarga de Extintores de 2 Kg.	Unidad	14	Extinfuegos	Paraguay	27.500.-	385.000.-
2	46191601-002	Recarga de Extintores de 4 Kg.	Unidad	7	Extinfuegos	Paraguay	315.000.-	2.205.000.-
3	46191601-002	Recarga de Extintores de 4 Kg.	Unidad	1	Extinfuegos	Paraguay	82.000.-	82.000.-
4	46191601-002	Recarga de Extintores de 4 Kg.	Unidad	1	Extinfuegos	Paraguay	32.000.-	32.000.-
5	46191601-002	Recarga de Extintores de 6 Kg.	Unidad	7	Extinfuegos	Paraguay	451.000.-	3.157.000.-
6	46191601-002	Recarga de Extintores de 6 Kg.	Unidad	1	Extinfuegos	Paraguay	88.000.-	88.000.-
7	46191601-002	Recarga de Extintores de 6 Kg.	Unidad	29	Extinfuegos	Paraguay	45.000.-	1.305.000.-
8	46191601-002	Recarga de Extintores de 10 Kg	Unidad	2	Extinfuegos	Paraguay	65.000.-	130.000.-
9	46191601-002	Recarga de Extintores de 25 Kg.	Unidad	3	Extinfuegos	Paraguay	210.000.-	630.000.-
10	46191601-002	Recarga de Extintores de 50 Kg.	Unidad	3	Extinfuegos	Paraguay	420.000.-	1.260.000.-
Total								9.274.000.-

El monto del contrato asciende a la suma de guaraníes nueve millones doscientos setenta y cuatro mil (Gs. 9.274.000.-)

EXTINFUEGOS

CHACOMER

MI CUENTA MI CARRITO

HOGAR DEPORTES AUTO MOTO INDUMENTARIA MAQUINAS OFERTAS OUTLET Garantías

EXTINGUIDOR 1KG. ABC

₲108.200

COMPRAR

MEDIOS DE PAGO

VISA

ENVIOS RAPIDOS

GARANTIA ASEGURADA

ES 11:15 a.m. 30/10/2020

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROL Y
SEGUIMIENTO

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

Entre LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, domiciliada en AVDA. HERIBERTO COLOMBINO Y CAP. LEZCANO, República del Paraguay, representada para este acto por el **MG. ELIODORO MOLINAS OVELAR**, con Cédula de Identidad N° **433.237**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FIRE MASTERS S.R.L.**, RUC N° **80022912-6**, domiciliada en Moisés Bertoni y Carretera López, de la ciudad de Lambaré, representada para este acto por la Señora **STELA GONZÁLEZ BECKER**, con Cédula de Identidad N° **281.542,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de ***"ADQUISICÓN DE RECARGA DE EXTINTORES, PINTURAS, INSECTICIDAS Y OTROS"*** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQ. DE RECARGA DE EXTINTORES, PINTURAS, INSECTICIDAS Y OTROS.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 363.180**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA convocado por la *Circunscripción Judicial de Concepción*. La adjud cación fue realizada según acto administrativo N° 219.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
				LOTE 1				
1	1	CARGA ABC PARA EXTINTOR DE 4 KG.	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	Unidad	4	40.800	163.200
2	2	CARGA ABC PARA EXTINTOR DE 6 KG.	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	Unidad	25	61.200	1.530.000

Fire Masters S.R.L

Abog. Eliodoro Molinas Ovelar
Presidente

CONTRATO

3	3	CARGA ABC PARA EXTINTOR DE 8 KG.	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	Unidad	37	81.600	3.019.200
4	4	CARGA ABC PARA EXTINTOR 10 KG.	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	Unidad	9	102.000	918.000
5	5	CARGA ABC PARA EXTINTORES DE 2KG.	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	Unidad	11	40.000	440.000
6	6	CARGA CO2 PARA EXTINTORES DE 10 KG	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	Unidad	4	180.000	720.000
7	7	CARGA CO2 PARA EXTINTORES DE 6 KG	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	Unidad	2	108.000	216.000
8	8	CARGA CO2 PARA EXTINTORES DE 4 KG	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	Unidad	2	72.000	144.000

Total: **7.150.400**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 7.150.400 (Guaraníes Siete millones ciento cincuenta mil cuatrocientos).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Av. Heriberto Colombino y Capitán Lezcano, Palacio de Justicia de Concepción, Sección Patrimonio y Suministro.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Lic. Ángeles Arguello Ojeda; Jefa de la Sección Patrimonio y Suministro.-**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones

Abog. Liberato Molinas Ovelar
Presidente

Productos

Inicio Extintores Línea Automotor
Extintor PQS 1 kilo

Extintor PQS 1 kilo

Gs. 85,000

A B C

1 Añadir al carrito

SKU: 106 Línea Automotor Polvo Químico Seco Etiquetas: automovil, PQS

Consultar Por WhatsApp

AGENTE EXTINTOR

Utiliza polvo químico seco, especialmente fluidizado y sílicizado de fosfato de amonio ABC 55 con Normas internacionales

FUNCIONAMIENTO

Categorías de productos

- Covid-19
- Extintores
  - Accesorios
  - AFFF
  - CO2
  - Fuego K
  - Halocleen
  - Hidro
  - Línea Automotor
  - Polvo Químico Seco
  - Purpura K
- Red Hidráulica
- Seguridad Industrial
- Señalización
- Uncategorized

Productos más recomendados

ES 11:27 a.m. 29/10/2020